

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO MATEMÁTICO ACTUARIAL PARA DETERMINAR LOS VALORES DE PROVISIÓN Y RESERVA PARA JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL (CÓDIGO DE TRABAJO – LOSEP)

1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar la experiencia adquirida dentro de los últimos 15 años previos al presente proceso, en la ejecución de proyectos/contratos de similares características al presente proceso de contratación, mediante la presentación mínima de tres (3) certificados, cuyos montos sumados alcancen al menos el 50% del presupuesto referencial de la presente contratación.

Entiéndase como proyectos/contratos de similares características al presente proceso de contratación, a los proyectos de asesoría actuarial en la cuantificación de pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio.

Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada con la presentación de copias de Actas de Entrega Recepción Definitivas y sus respectivos contratos (finalizados).

Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector privado, la experiencia, será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato, que debe contener como mínimo lo siguiente: fecha de emisión del certificado, nombre del cliente, descripción del proyecto realizado, plazo (fecha de inicio y fecha de fin), y monto de la contratación (Contratos finalizados).

Adicionalmente, el oferente deberá presentar obligatoriamente el documento emitido por la Superintendencia de Bancos, donde se lo acredita como "Actuario Calificado".

3. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

Para la **CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO MATEMÁTICO ACTUARIAL PARA DETERMINAR LOS VALORES DE PROVISIÓN Y RESERVA PARA JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL (CÓDIGO DE TRABAJO – LOSEP)**, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico mínimo:

NRO	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Técnico	Tercer nivel con título	Economía, Contabilidad, Administración, Finanzas, Matemáticas, Estadísticas.	1

3.1. Experiencia Mínima del Personal Técnico

3.1.1. Técnico

El profesional asignado como Técnico, deberá contar con una experiencia adquirida dentro de los últimos 5 años previos al presente proceso de contratación, en la participación y/o desarrollo de estudios o proyectos de cuantificación de pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio, misma que deberá ser acreditada con la presentación mínima de dos (2) certificados, que sumados alcancen al menos el 50% del presupuesto referencial de la presente contratación.

Los certificados de experiencia del personal, se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal, presidente, gerente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerente administrativo de la empresa que acredita la experiencia de dicho personal.

Los certificados deberán contener al menos la siguiente información: fecha de emisión del certificado, nombre del personal técnico, cargo que desempeñó, nombre de la contratante (persona natural o jurídica), nombre del proyecto/contrato en el que participó, plazo (fecha de inicio y fin) del proyecto, y monto de la contratación. Lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

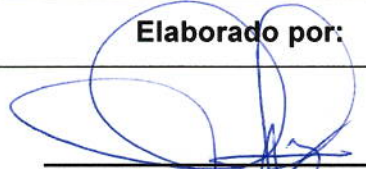
Adicionalmente deberá presentar el documento vigente de calificación de profesionales que realizan estudios actuariales, emitido por la Superintendencia de Bancos.

4. ÍNDICES FINANCIEROS

Índice de Solvencia: mayor o igual a 1,0

Índice de Endeudamiento: menor a 1,5

Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal anterior.

Elaborado por:

Ing. Carlos Chong Carrera Gerente de Talento Humano